



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 9

Junio de 2008



¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la Cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el

funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos. "En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

Decano: D. José M. Pardines Espinosa.
Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora.
Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez
Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez
Interventor: D. José Antonio García Izquierdo
Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García
Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán
Vocal de Actividades Diversas: D. José Miguel Visedo Godínez.
Vocal de Formación del Profesorado: D^a. María Victoria Vara Martínez.
Vocal de la Sección de Arqueología: D. Jesús Bellón Aguilera

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de inscripción: 29 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al segundo semestre del año 2008 es de 32,19 euros.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

■ Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.....	2
■ Editorial	3
■ Entrevista a Salvador García Jiménez	4
■ Terra Natura.	7
■ Renovando la Pasión de Cristo	11
■ Aprendizaje cooperativo en Educación Infantil.....	16
■ Ponencia para la mesa redonda.....	19
■ Cursos.....	22
■ Noticias del colegio	24
■ Libros.....	26
■ ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?....	27

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: Mamen García-Vacárcel Ruiz de la Cuesta
Carlos Espí Forcén
María del Carmen Cano Tornero
José M. Pardines Espinosa
José Miguel Visedo Godínez
Jaime García-Villalba Álvarez

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: Terra Natura

Impresión: F.G. Graf S.L.
fggraf@gmail.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205 • Fax: 868 07 80 58
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
http://www.cdlmurcia.com

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

El español, amenazado

El español es uno de los idiomas más importantes del mundo. Es hablado por trescientos ochenta millones de personas –frente a los cuatrocientos cuarenta que hablan inglés- y es considerada lengua oficial en una veintena de países. En EEUU, debido a la inmigración, lo hablan más de cuarenta millones de personas.

Pero es en nuestro país donde el español está sometido a mayores cambios y amenazas. Y no me refiero solo al ataque que se lleva contra él en diferentes entes autonómicos, sino también los que sistemáticamente realizan los *mass media*, dando prioridad a préstamos como *top model*, *show*, *casting*, *fans*, *paparazzi*, *filme*, *slogan*, etc., que calan fuertemente sobre todo en la juventud que los repite y hace suyos, como algo muy moderno.

Muchos de estos jóvenes, cuando se les intenta corregir, suelen responder como excusándose: “lo hemos oído en el cine y en programas de la tele”, siendo, para mayor vergüenza, cierto.

Y no digamos la escritura utilizada en los mensajes de móviles, aberrante en ortografía, carente de acentuación, que lleva incluso a los estudiantes universitarios a cometer graves faltas en sus trabajos escritos.

¿Qué se puede hacer? Toda la sociedad debe actuar ante este gran problema. En primer lugar, los medios de comunicación deberían tener un corrector de estilo y de ortografía, que impida los excesos que se cometen en nuestra lengua.

En segundo lugar, todo el profesorado, y no importa el tipo de asignatura que imparta, debe corregir esas faltas y enseñar al alumno a mejorar su redacción así como su oratoria, proporcionándole las herramientas que ayuden a conocer y manejar la lengua en que nos comunicamos.

Y en tercer lugar, los padres, que no deben consentir que sus hijos hablen mal, haciéndoles ver la importancia del buen uso de este instrumento privilegiado que es el español.

Jaime García-Villalba Álvarez

Salvador García Jiménez, escritor

La realidad es más importante que la ficción

“**M**is propietarios definitivos, habituados a alabar limosnas que recolectaban los hermanos misioneros después de predicar las pedanías y campos de la villa, se alborotaban igual que polluelos en cesta de mimbre con un campanillazo de la portería”. Quien habla es la mismísima Virgen de las Maravillas, desde su privilegiada posición en el Colegio de los Misioneros de Cehegín. Le ha dado la palabra uno de los escritores murcianos más galardonados: Salvador García Jiménez (Cehegín, 1944) en su última novela *La voz imaginaria* (editorial Tabularium, 2008). De esta manera, el catedrático de Lengua y Literatura de Bachillerato que ejerciera la docencia durante casi 40 años, ha querido homenajear a su patrona. García Jiménez, que asegura sentirse cada vez más atraído por la realidad, por la investigación histórica, lo ha ganado casi todo: Nacional Universitario de Salamanca, Novela Ciudad de Palma, Ateneo de Valladolid, Accésit del premio Adonais, Gabriel Sijé, Alcalá de Henares de Narrativa, América de Novela. A pesar de ello, desde los primeros compases de la entrevista muestra una humildad que queda lejos de la prepotencia que en ocasiones asociamos a algunos de los grandes nombres del mundo de las letras. Estuvimos charlando con él sobre literatura y docencia, las dos pautas que han marcado su vida.

-Pregunta: Es usted uno de los escritores murcianos más galardonados, tanto en poesía, como en narrativa. Recientemente ha sido elegido miembro



García Jiménez durante un momento de la entrevista concedida a nuestro boletín.

de la Real Academia Alfonso X El Sabio. ¿Cómo se siente, profe en su tierra?

-Respuesta: Esto es azar, tiene que pasar mucho más tiempo para saber qué es uno. Sólo puedo decir que siempre he tratado de hacer las cosas con dignidad, como cualquier escritor de raza, que es como me siento. La dignidad ha sido la clave con la que he afrontado los temas que me obsesionaban.

-Pregunta: ¿Hay algún premio que le gustaría ganar?

-Respuesta: Ahora ya no. Cuando empiezas puedes soñar con todo, pero ahora ya no sueño con premios literarios. Los premios tienen una edad, hasta los cincuenta. Imagino cómo debe ser ganar el Nobel: una hermosa noche, pero triste, porque estás ya casi al final. Y en la habitación del hotel debes ver lo solo que estás y lo que es en realidad la literatura. Yo he ganado algunos

de los principales premios, pero esto no es una carrera, ya no estoy para eso. A esta edad se ha hecho todo en literatura.

-Pregunta: ¿Qué escribe en estos momentos?

-Respuesta: Preparo el discurso a la Real Academia, pues la ceremonia en la que tomaré posesión de mi asiento será en breve. Esto es importante para mí, las obras tiene que estar bien hechas se hagan donde se hagan. A lo largo de mi vida he sufrido los abusos a la hora de concebir la novela, así que ahora estoy con un pie en el estribo, como dijo Cervantes. Llega un momento en el que padeces una cierta crisis ante la página en blanco.

-Pregunta: ¿Qué diría que es la literatura?

-Respuesta: Es esfuerzo y trabajo, más que un don. No soporto a los divos de la literatura que hablan de un don especial

para escribir. La literatura es que te guste sufrir, es escribir contra viento y marea. Quien resiste en esto, gana.

“Escribir, más que un don, es esfuerzo y trabajo”

-Pregunta: ¿En qué se inspira cuando prepara una novela?

-Respuesta: Me interesa la realidad. La realidad es más importante que la ficción; encuentro en ella más asuntos que me sorprenden que en la propia ficción. Cada vez me atrae más la investigación, descubrir hechos reales ya pasados e investigar qué es lo que sucedió realmente. Por ejemplo, ahora mismo estoy investigando sobre la vida de un verdugo de Barcelona, cuyos hijos se suicidaron al enterarse de la profesión de su padre. La realidad es muy rica. La luz es la inteligencia de poner en paralelo y cruzar novela e investigación.

-Pregunta: ¿Es este el motivo del giro que se ha producido con la publicación de uno de sus últimos trabajos sobre Juan de Quiroga Faxardo (editorial Reichenberger, 2006)?

-Respuesta: Sí, me interesó un autor paisano mío, de Cehégín, un autor del siglo de oro que era un completo desconocido. Investigué y como fruto de ese trabajo está este libro, que es una edición de sus obras.

-Pregunta: Esta es una de sus últimas obras, pero empezó usted a publicar muy joven, con apenas 20 años. ¿Cómo se escribe a los 30 y a los 60? ¿Cuál es la diferencia?

-Respuesta: A los 30 era más iluso, tenía muchas ilusiones, muchas esperanzas, uno quería cambiar el mundo. Ahora te das cuenta de que la literatura es otra cosa... Uno escribe ya por oficio, casi como una droga. Cada autor se dedica a unos



El novelista posa con algunos de sus trabajos.

temas determinados, ahora ves que somos incomparables.

-Pregunta: Noto un cierto aire pesimista en sus palabras

-Respuesta: No, no es pesimismo, es la realidad. La literatura no da dinero y es un mundo lleno de incomprensiones en el que se pierden amigos. Yo he perdido algún amigo cada vez que he recibido un premio. Hay poca gente que vive de la literatura. Por eso me alegra que mis hijos no se hayan dedicado a esto, porque habrían sufrido mucho.

-Pregunta: Entonces, ¿por qué escribe?

-Respuesta: Porque a través de la literatura uno vive, es un mundo que te llena, te llena el territorio de la mente. Al final sientes que uno estaba predes-

tinado a escribir sobre eso. Esto es lo que me ha pasado con mi última novela, que presentaré en breve, novela a la Virgen de Cehégín, escrita en primera persona. *La voz imaginaria* es la voz de la Virgen de las Maravillas que va describiendo lo que sucede y ve desde el colegio de los misioneros, que es donde se encuentra esta preciosa talla. Sentía que le debía esto a mi patrona.

“Escribo porque la literatura es un mundo que me llena”

-Pregunta: Esta es por tanto su última novela, pero varios de sus anteriores trabajos (como

Puntarrón o Primer destino) han sido reeditados. ¿Cómo interpreta esto?

-Respuesta: Yo ya no estoy en eso. Lo mío es la música callada, la soledad sonora...

-Pregunta: Tiene usted una trayectoria muy prolífica, debe haber sido y ser un ávido y gran lector

-Respuesta: Casi todo lo que leo es para componer. En lo otro, en aquello que lees por placer, te conviertes en un mecánico de la lectura, te fijas en cómo está compuesto el texto, en la redacción, los párrafos. El que no escribe tiene el privilegio de disfrutar de la lectura.

“El que no escribe tiene el privilegio de disfrutar de la lectura”

-Pregunta: Volviendo a una de sus últimas novelas, *El síndrome de Bournout o el infierno de la ESO*, toca en clave de humor la depresión que sufre un profesor debido a la situación que vive en el aula con sus alumnos adolescentes. Ha hablado usted en otras entrevistas de una “insufrible situación académica”. ¿Está tan mal la educación?

-Respuesta: Está peor todavía. Obviamente, lo que digo es muy subjetivo, porque yo hablo de mi propia experiencia y mi experiencia ha sido fatal. Me tenía que vengar de aquello y, además, tenía que salvar la censura, pues algunos de mis compañeros se escandalizaron y me echaron en cara lo que relato en el libro. Es una historia hecha al pie del aula. Casi todo lo que describo en ella es cierto. La reforma educativa tiene unas víctimas que son los estudiantes. Y, ante esto, hay que desahogarse de alguna manera.

-Pregunta: ¿Cree que hay alguna solución?



Portada de la última novela de García Jiménez.

-Respuesta: Sí, dejarlo como estaba antes. Una FP y un instituto en el que la gente estudie.

“La solución a la educación es volver a como estaba antes”

-Pregunta: En *Primer destino* describe cómo fue su primer trabajo como profesor en los años 60. ¿Qué ha cambiado desde entonces en la educación?

-Respuesta: Aquella aula era en blanco y negro y esta de ahora es en colores de cine de terror. En mi primer destino yo tenía 19 años. No había agua, ni luz, ni coches. El maestro en el pueblo no era casi nadie, era ninguneado. Tengo la imagen de cine neorrealista italiano. Esta experiencia me marcó mucho, la llevaba dentro y lo tuve que contar en esa novela, pero lo hice 20 años después de que ocurriera. Hay hechos que tienes que dejar para que maduren y entonces contarlos. Yo no he vuelto a aquella escuela, ni al último instituto en el que estuve aquí en Murcia. Siento que no me queda nada en ninguno de los dos sitios.

“El aula en los 60 era en blanco y negro; hoy es en colores de cine de terror”

-Pregunta: ¿Echa de menos la docencia?

-Respuesta: Bueno, al final me he quedado como quería, dedicado exclusivamente a la escritura.

-Pregunta: ¿Qué recuerda con especial cariño?

-Respuesta: Una actividad que organicé con la que disfrutamos todos mucho. Mis alumnos escribían textos de su infancia con claves que yo les daba. Les gustaba escribir de aquello, se llevaban fotos de cuando eran pequeños, se las intercambiaban en clase. De aquello salió una publicación que se llama “Recuerdos de infancia como fuente de creación literaria”. Siempre me ha interesado el psicoanálisis para buscarme, para encontrarme en mi infancia. En esa búsqueda escribí *Sonajero de plata* y esa misma experiencia es la que llevé al aula.

-Pregunta: ¿Escribirá también sus memorias de senectud?

-Respuesta: No, no me interesa, no me apetece escribir sobre la senectud. Esto, escribir sobre tu propia infancia y no sobre tu vejez ha sido una constante en los grandes de la literatura. Cuando llegas a cierta edad las visiones cambian y hay ciertos temas que no te atraen.

-Pregunta: ¿Cómo compaginaba la docencia con su faceta de novelista?

-R: He escrito todos los días, sábados y domingos, en vacaciones. El mundo no me ha distraído.

Entrevista
Leo García Jiménez

TERRA NATURA Murcia

27 de abril de 2007. Ésta fue la fecha en que se inauguró el primer parque temático de la Región de Murcia, situado en la urbanización Los Rectoros, de Espinardo. Terra Natura abría sus puertas ofreciendo 165.000 metros cuadrados donde conviven más de 400 animales de cincuenta especies diferentes: cebras, hipopótamos, osos, corzos, lobos, patos, nutrias, jirafas, leones... A ello hay que unir los más de 500 ejemplares de más de 50 especies de árboles, arbustos, plantas... De esta forma, se ha conseguido que en una parte de Murcia se haya re-

creado a la perfección el hábitat de África y de la Península Ibérica.

Dos meses después, a finales del mes de junio, la apertura del parque acuático Aqua Natura permitía a los murcianos y visitantes disfrutar de cuatro piscinas y seis atracciones, ocupando una superficie de 30.000 metros cuadrados. Toboganes, pistas blandas, solarium, zona infantil a escasos minutos del centro de Murcia.

Con un año recién cumplido, el parque ya ha conseguido convertirse un referente a nivel nacional y recibe visitas tanto del resto de las regiones como

de otros países. Igualmente, amplía continuamente sus instalaciones y servicios para ofrecer una completa jornada de ocio y diversión.

Terra Natura no es un simple zoológico. Terra Natura ofrece la posibilidad de interactuar con los animales que allí residen, contemplarlos sin que existan apenas barreras físicas, ver cómo conviven en su propio hábitat. Es uno de los pocos parques españoles donde se puede descubrir la llamada 'zoo-inmersión', esto es, un nuevo concepto en el diseño que permite a los visitantes tomar contacto con los animales mediante





barreras invisibles al ojo del ser humano.

Por ello no es sólo una zona de ocio, sino que se ha buscado darle también un aspecto educativo, instalando por todo el parque carteles en los que se explican las diferentes características y curiosidades de cada animal.

La grandeza de este parque temático reside en el extremo cuidado y gran respeto hacia el mundo animal. Lo que se ha pretendido es que los animales vivan en un lugar lo más parecido a su hábitat original, dando respuesta a sus necesidades, recreando así praderas, grutas o lagunas.

Terra Natura promueve una serie de valores que se encaminan hacia la conservación y la concienciación, fomentando de esta manera el respeto y amor hacia la naturaleza.

Así, se busca el bienestar tanto físico como emocional de

todos los animales tanto a nivel individual como de grupo, transmitiendo al visitante el aspecto positivo hacia cada especie animal.

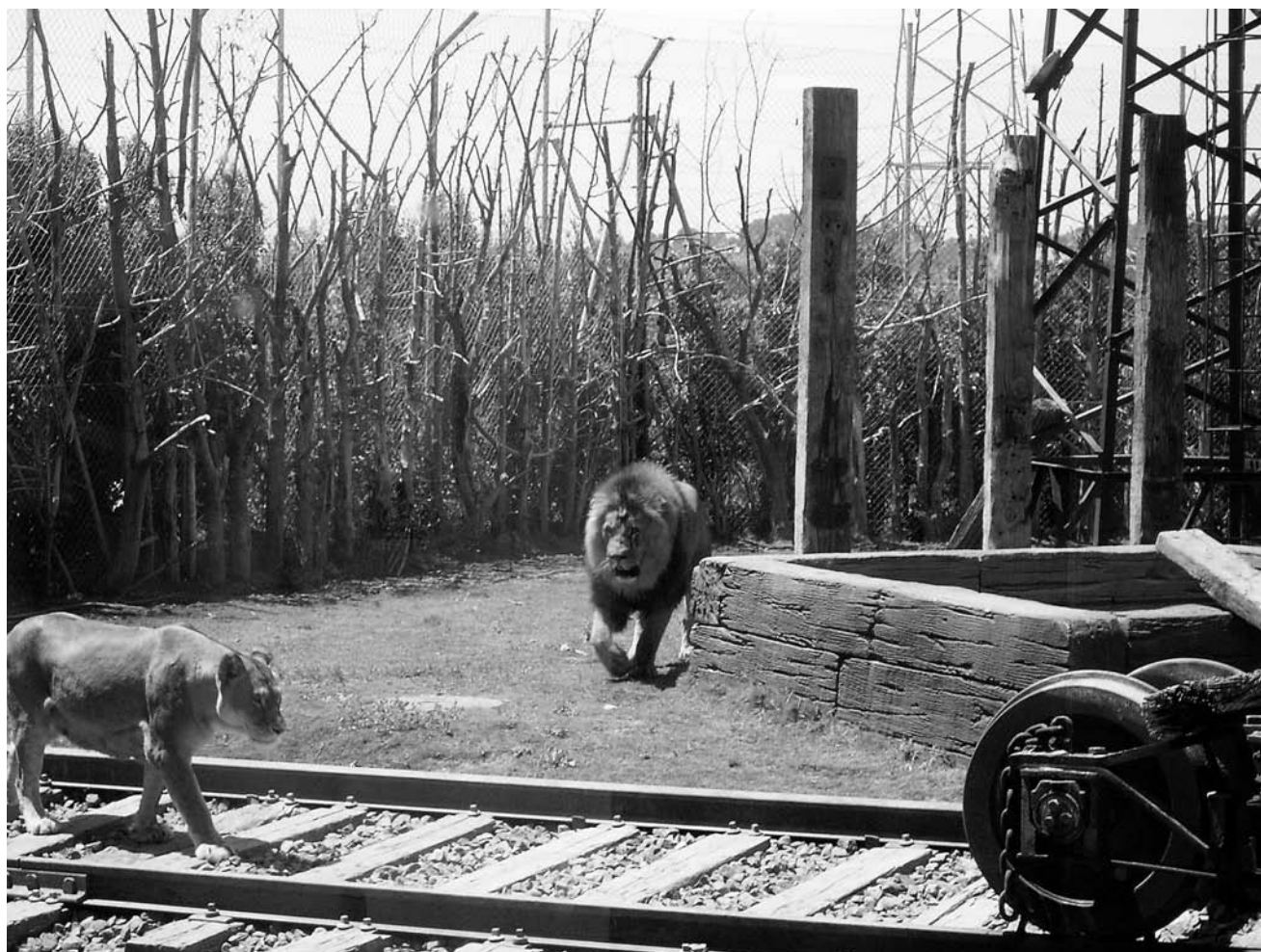
A esto hay que sumarle que el 0.7% de cada entrada vendida se destina a programas de conservación de la fauna y la flora a través de la *Fundación Terra Natura*, la cual persigue "conservar la Naturaleza, mediante la investigación en Biología de la Conservación y la divulgación de estas investigaciones, y de los valores que sean necesarios para la concienciación de la Conservación en todo el ámbito internacional. Asimismo, promover y contribuir a la realización de actividades y proyectos dirigidos a la Conservación de la Naturaleza con fines de interés general".

La Fundación está abierta a cualquier donación para llevar a cabo todos estos proyectos, ya sea mediante ingreso puntual

en efectivo, haciéndose socio o adoptando un animal

De esta forma se da respuesta a la demanda de la sociedad actual, más concienciada con la conservación y el respeto al medio ambiente y más comprometida con la naturaleza. En este parque zoológico se busca la consecución de tres objetivos fundamentales: fomentar el cuidado de los animales de la máxima calidad, potenciar el aspecto educativo del parque y desarrollar actuaciones de conservación de distintas especies en peligro de extinción.

Este esfuerzo constante en el cuidado de los animales ha permitido la ampliación de la familia de *Terra Natura*, que crece constantemente. Así, a finales de 2007, los famosos *Yaki* y *Nuca* (osos que ya residían en el antiguo zoo de Espinardo) fueron padres de dos oseznos. Para fomentar la participación de la ciudadanía, *Terra Natura*



decidió que fuesen los niños murcianos los que le pusiesen nombre.

También hay que destacar que hace un mes, el equipo humano de *Terra Natura Murcia* fue capaz de conseguir que, por vez primera en España, la tortuga leopardo, especie en peligro de extinción, criase en cautividad.

Por ello, este parque no se conforma con ofrecer al público la posibilidad de conocer distintas especies animales sino que se esmera en aunar todos los esfuerzos para garantizar su correcto crecimiento y desarrollo, al tiempo que se fomenta su reproducción para conservar la especie.

Terra Natura Murcia es también un parque donde pasar una agradable y entretenida jornada. En la zona de Kenya se han creado zonas que, por sus vistas o por sus características, dejan maravillado al visitante.

Así, el *Lunatic Express*, per-

mite ver a los leones a corta distancia y únicamente con un cristal como separación.

En el poblado *Samburu*, cebras, gacelas, ñus y otros animales de este atractivo lugar conviven libremente y se dejan entremezclar entre la rica y variada fauna y flora del continente africano.

En el *Mirador Masai Mara* se combinan la fauna y flora, animales en total libertad y exuberante vegetación.

Y no hay que olvidar el *Mara River*, un largo río que atraviesa la sabana, donde el visitante podrá contemplar la rica diversidad de vida salvaje; los animales que junto a él conviven son completamente libres sin verjas ni otros obstáculos.

En la zona de la Península Ibérica se recrea la alta montaña mediterránea. *El Encinoso de los monteses* permite ver a la cabra montesa mostrando su habilidad en el salto.

El Valle de los osos es el lugar donde los plantígrados conviven a escasos metros de donde se sitúa el visitante, mientras que en el *Río de la vida* se puede contemplar cómo las nutrias juegan, nadan e intentan pescar.

En el aviario se pueden observar distintas especies como perdices, tórtolas, sisonos o avutardas pero también liebres o ratones, tal y como lo hacen en el bosque mediterráneo.

El Cigarral es la zona donde conviven muflones, ciervos, gamos, corzos y argüís.

Además de pasear por todo el recinto y conocer las peculiaridades y hábitos de cada especie animal, se pueden contemplar distintos espectáculos.

El vuelo de las rapaces permite descubrir la belleza y destreza de estas aves: majestuoso vuelo de dos halcones peregrinos, una hembra de búho real, otra de cernícalo común y dos



ejemplares de águila Harrys. La exhibición cuenta con interesantes explicaciones sobre las características de las aves, tales como su aguda vista, o la velocidad que pueden alcanzar en vuelo; además se interaccionará con el público en la medida de lo posible.

Como novedad esta temporada se ha estrenado el show de los leones marinos, donde estos mamíferos realizan acrobacias y juegos demostrando su gran simpatía.

Para completar la oferta de ocio, hace escasos meses se inauguró el restaurante *Carnivore* y el *pub&lounge Lunatic Express*. A ambos se puede acceder libremente una vez que el parque cierra sus puertas.

El primero de ellos ofrece una amplia y cuidada carta, con comida de la más alta calidad, donde las carnes exóticas (de cocodrilo, avestruz o búfalo) se han convertido en un referente culinario. Además es el único restaurante que ofrece la posibilidad de comer o cenar a es-

casos metros de los imponentes leones.

En el *pub&lounge Lunatic Express* se pueden saborear los mejores cócteles y combinados en un lugar decorado exquisitamente y con unas vistas únicas, observando a las jirafas, hipopótamos y cebras.

Actividades escolares

Prestamos especial atención a las actividades escolares y complementarias del colegio. A la aventura de visitar el parque, sumamos nuestra propuesta educativa, divertida, didáctica y adaptada a todas las edades, con el fin de que los alumnos se sensibilicen con el medio ambiente y la preocupación por la naturaleza.

Además de la completa y vasta colección zoológica, su oferta educativa (a través de cartelería biológica y puntos de información didácticos), la ambientación arquitectónica y la oferta de espectáculos, animaciones y actividades de aventura, hacen de *Terra Natura Murcia* la mejor

opción como actividad extraescolar, para apoyar el programa educativo.

Tarifas escolares infantil, primaria y secundaria:

Parque zoológico
TERRA NATURA 9 €

Parque acuático
AQUA NATURA+
TERRA NATURA 16€

También se puede reservar guías, que acompañan durante el viaje y a la vez explican y comentan todo sobre nuestros animales.

Terra Natura Murcia se ha convertido, de esta manera, en una visita indispensable, siendo el primer parque temático de la Región de Murcia y ofreciendo al visitante una jornada lúdica y educativa que nadie se puede perder.

Mamen García-Vacárcel
Ruiz de la Cuesta
Responsable de
Comunicación y Marketing

Renovando la Pasión de Cristo: judíos asesinos de niños y profanadores de imágenes de Jesús en las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio y los Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo.

"[...] E porque oymos dezir que en algunos logares los judios fizieron e fazen el dia del uernes santo remembrança de la passion de Nuestro Sennor Jhesu Christo en manera de escarnio, furtando los ninnos e portandolos en cruz o faciendo ymagenes de cera e crucificandolas quando los ninnos non pueden auer, mandamos, que si fama fuere daqui adelante que en algund logar de nuestro sennorio tal cosa sea y fecha, si se podiere aueriguar, que todos aquellos que se acertaren en aquel fecho que sean presos e recabdados e aduchos ante el rey, e despues que el sopiere la uerdad, deue los mandar matar auiltadamente quantos quier que sean [...]."¹

Con esta ley del código de las *Siete Partidas*, el monarca castellano Alfonso X el Sabio intentaba regular el comportamiento de los judíos en su reino. Pretendía el rey evitar que los judíos renueven la Pasión de Cristo mediante el asesinato ritual de un niño cristiano o utilizando una imagen de cera del propio Jesús². Se exponen así dos de las formas de violencia que los cristianos utilizaron con más frecuencia contra los judíos: las acusacio-

nes de asesinatos rituales y de profanaciones de imágenes.

Lo que Alfonso X el Sabio quiso prohibir en su código civil había quedado manifiesto en su gran empresa literaria y artística: las *Cantigas de Santa María*. La obra consiste en una recopilación de leyendas marianas ricamente ilustradas por miniaturas de página completa. De un total de cuatrocientas veinte cantigas, se han contabilizado cuarenta en las que aparece algún judío como protagonista³. Entre ellas nos interesarán especialmente tres por promover las acusaciones de asesinatos rituales y profanaciones de imágenes a judíos en la Baja Edad Media.

Una de ellas es la Cantiga número cuatro, que recoge

la leyenda del niño judío lanzado por su padre a un horno en llamas. De origen griego, la leyenda llega a Occidente a través de la obra *De gloria martyrum* de Gregorio de Tours⁴. La leyenda cuenta la historia del hijo de una familia judía que va a la escuela con cristianos. Un día van todos a oír misa y junto con el resto de sus compañeros el niño toma la comunión. Al regresar a casa cuenta a sus padres lo que ha hecho, provocando en su padre una incontenible furia que hace que el progenitor arroje a su propio hijo a un horno encendido. Aterrorizada, la madre denuncia a gritos por el vecindario el vil acto que su marido acaba de cometer. A su auxilio acu-



Fig. 1. Un judío quema a su hijo tras oír que éste había comulgado.



Fig. 2. La Virgen salva al niño judío del fuego. El padre es lanzado al horno.

den muchos cristianos que al llegar a casa del judío, abren el horno y descubren en éste al niño totalmente ileso. A la pregunta de cómo era posible que no se hubiese quemado, el niño responderá que había sido esa bella señora con un niño en su regazo, que había visto ese mismo día en la iglesia mientras tomaba la comunión, la que lo cubrió con su manto salvándole del fuego. Ante el irrefutable milagro mariano, el hijo y la madre de la familia judía se convierten al cristianismo. Al padre le esperará en cambio un final trágico: será lanzado al mismo horno en el que había metido a su hijo, pero en esta ocasión nadie acudirá a socorrerle.

Lo que más nos llama la atención es la miniatura que ilustra la historia (figuras 1 y 2). Observamos una fuerte hostilidad en la imagen de la figura del homicida: su rostro queda duramente contrapuesto a la completa ausencia de caricaturización de la madre y el niño. La maldad del padre se sitúa aquí en el polo opuesto a la inocencia de madre e hijo a través de recursos pictóricos. El padre, como otros muchos judíos que aparecen en las *Cantigas*, es casi un modelo

recopilatorio de rasgos peyorativos antisemitas: enmarañada barba, gorro apuntado y monstruosa nariz, negatividad que queda reforzada por la brutalidad de su acción al echar a su propio hijo al horno con irrefrenable desdén⁵.

El suceso es recogido asimismo hacia la mitad del siglo XIII en el milagro dieciséis de *Los Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo con el título de "El niño judío"⁶. El poeta riojano da mayor credibilidad a la historia al situar el lugar donde se producen los acontecimientos en la ciudad

francesa de Bourges. Berceo no ahorra en insultos, la aversión que le produce la acción paterna le anima a desarrollar una rica gama de descalificaciones. Prácticamente cada verso se compone de una injuria hacia el padre del niño. Algunas consisten en la profesión de su falsa fe: "falso descreído", "locco peccador", "can traïdor". Razón que permite que se le identifique como seguidor de Satanás al calificársele de "diablado" y "demoniado"⁷.

Pamela A. Patton ha señalado la diferencia existente entre la carga antisemita de los textos de las *Cantigas* con respecto a sus ilustraciones. Piensa que las imágenes de las *Cantigas* responderían a la visión popular que la sociedad castellana tendría de los judíos más que a la tolerante aceptación de Alfonso X. Las ilustraciones de las *Cantigas* harían por lo tanto mayor justicia a la literatura de Berceo, de mayor divulgación en la Baja Edad Media, que a las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio⁸.

Si retornamos a las *Cantigas de Santa María* encontraremos lo que supone un paso más adelante en esta vinculación



Fig. 3. Un judío abre la cabeza de un niño cantor en dos.

de los judíos con la muerte de niños cristianos. La Cantiga número cuatro no era la que establecía con mayor contundencia el vínculo entre los judíos y la acusación de asesinato ritual. Más efectiva resultaba la Cantiga número seis, pues en ella se relata cómo los judíos matan a un niño de religión cristiana. La Cantiga cuenta la historia de un niño cristiano, huérfano de padre, que había aprendido a cantar "*Gaude Virgo Maria*" con gran maestría, provocando el disfrute de su comunidad. No causó el mismo efecto en un malvado judío, quien, enfurecido por la habilidad del niño, no vaciló en raptarlo y llevarlo a su casa, donde, sin escrúpulo alguno, lo mató asestandole un hachazo en la cabeza. La Cantiga será muy explícita:

"[...] No que o moço cantava o judeu meteu mentes,
e levó-o a ssa casa, pois se foron as gentes;
e deu-lle tal dua acha, que ben atro enos dentes
o fendeu bees assi, ben como quen lenna fende [...]."⁹

Hay veces que una imagen vale más que mil palabras; éste es desde luego el caso de la ilustración que acompaña la Cantiga mencionada¹⁰. En los compartimentos más altos se nos muestra la habilidad del niño para cantar y cómo este consiguió ganarse la admiración de muchos cristianos, que le rodean deleitados por su arte. El brutal asesinato se representa en el recuadro intermedio izquierdo: el judío, con capucha, barba y capa, aunque sin la exageración de rasgos que poseía el padre de la ilustración de la Cantiga número cuatro, hunde literalmente el hacha en la cabeza

del muchacho, abriéndosela en dos ante la mirada de otros judíos (figura 3). Por último, el judío entierra el cadáver del niño para que su fechoría no sea descubierta. Los dos últimos recuadros reflejan el hallazgo del cadáver y el milagro de la resurrección del niño, así como la posterior venganza hacia la comunidad judía, cuyos miembros serán quemados indiscriminadamente en la hoguera.

Hemos visto al comienzo de este artículo cómo Alfonso X el Sabio fijó la sentencia de muerte a todo judío que re-

emprendiese la Crucifixión de Cristo mediante el asesinato ritual de un niño cristiano o poniendo en cruz una imagen de cera del mismo Jesús. La segunda forma de renovación de la Pasión prohibida por Alfonso X procedía de un milagro toledano, en el que los judíos de la ciudad repitieron los tormentos sufridos por Jesucristo en una figura de cera del Mesías. En su obra *Milagros de Nuestra Señora*, el poeta riojano Gonzalo de Berceo relatará el suceso contando que, mientras los cristianos toledanos se habían reunido para el oficio

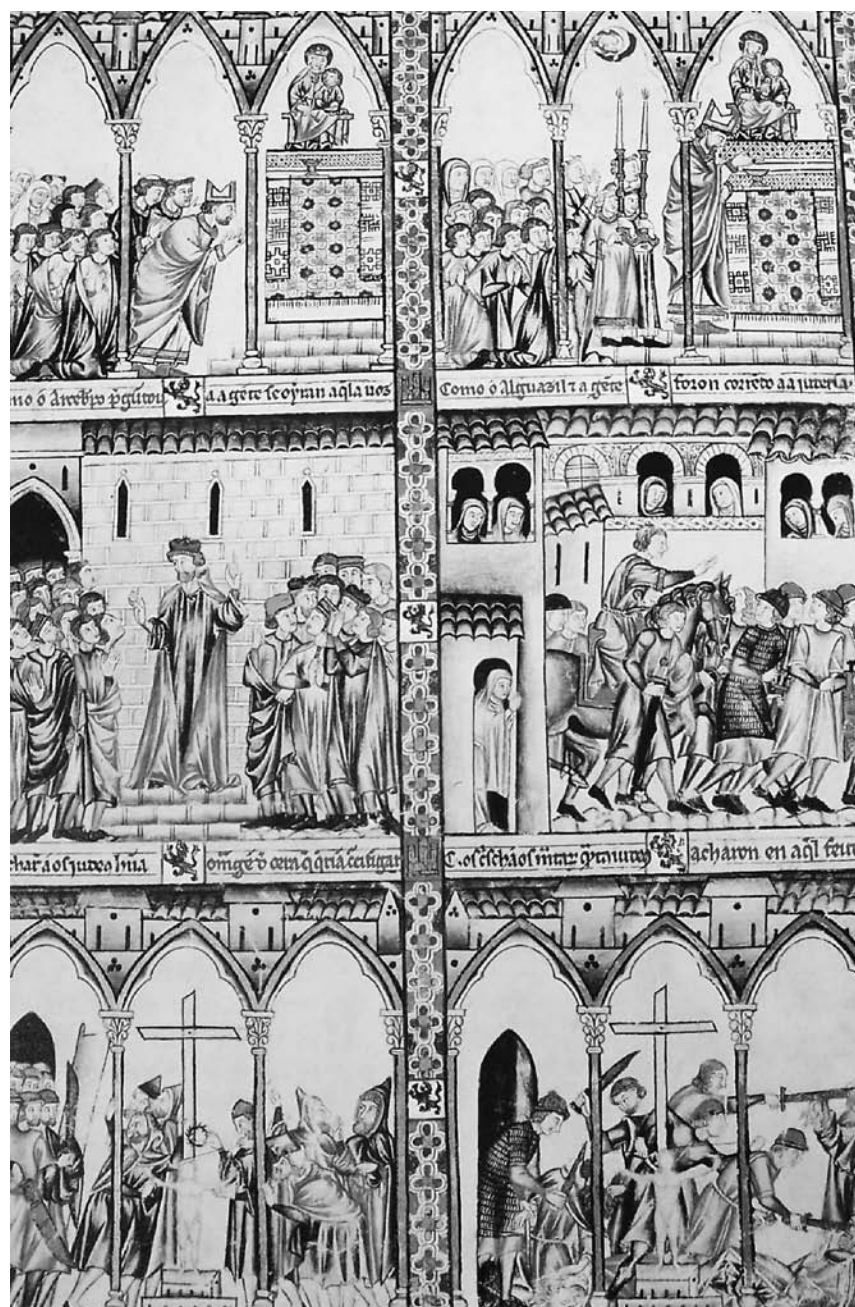


Fig. 4. Cristo y los judíos de Toledo.

de la misa, la Virgen María intervino milagrosamente para advertirles de lo siguiente:

"Oíd –dixo- christianos
una estranna cosa,
la gent de judaísmo, sorda e cegajosa,
nunqua contra don Christo
non fo más porfiosa.
Secundo que nos dizen
las sanctas escripturas,
fizieron en don Christo
muy grandes travesuras
[...]

Los que mala nacieron,
falssos e traïdores,
agora me renuevan los
antigos dolores;
en grand priesa me retienen e en malos sudores,
en cruz está mi Fijo, luz de los peccadores.
Otra vez crucifigan a mi caro Fijuelo,
non entendrié ninguno quant grande es el mi duelo,
críase en Toledo un amargo majuelo,
non se crió tan malo nunca en esti suelo"¹¹.

El arzobispo de Toledo habría iniciado el oficio de la misa en una iglesia repleta de gente cuando de repente se oyó una voz del cielo que les dijo todo lo que nos cuentan los versos arriba expuestos. La voz pertenecía a la Virgen María, la cuál advertía a los cristianos de que "falssos e traïdores" judíos volvían a crucificar a su querido Hijo del modo en que nos cuentan las santas escrituras. Al oír la voz corrieron los cristianos a casa de los rabinos principales, encontrando allí la causa de las penas de María:

Fallaron enna casa del
raví más onrado
un grand cuerpo de cera
como omne formado,
como don Christo sovo,



Fig. 5. Detalle de la profanación de la imagen de cera.

sedié crucificado,
con grandes clavos preso,
grand plaga al costado¹².

Luego, los cristianos hallaron a los judíos renovando la crucifixión de Cristo en una figura de cera del propio Jesús. Las *Cantigas de Santa María* recogerán la leyenda del Cristo y los judíos de Toledo acompañada de una interesante ilustración de los hechos (figura 4). La miniatura nos muestra la misa del arzobispo en los dos primeros compartimentos, para luego recoger el momento en que los cristianos van corriendo a la judería

en la parte central. De mayor interés serán los dos últimos recuadros: un grupo de cristianos entra a la casa de un rabino y encuentran a los judíos escupiendo, maltratando, colocando una corona de espinas y portando una figura de cera de Cristo en una cruz¹³. La reacción cristiana es brutal, no vacilan en masacrar a los judíos, a los que despedazan con sus enormes espadas¹⁴ (figuras 5 y 6). La Cantiga confirma lo que ya anunciaban las *Siete Partidas*: todo aquel que ose reinterpretar la Pasión de Jesucristo, será terriblemente exterminado.



Fig. 6. Matanza despiadada de los judíos profanadores.

NOTAS

¹ Dwayne E. Carpenter, *Alfonso X and the Jews: An Edition of and Commentary on Siete Partidas 7.24 "De los judios."* Berkeley: University of California Press, 1986, p. 29.

² David Freedberg nos habla de casos similares en Inglaterra en los que a los acusados se les imputa haber querido matar al rey por medio de una imagen de cera. Parece ser que fue una práctica muy extendida en la Europa del siglo XIV. Véase, David Freedberg, *El poder de las imágenes*, Madrid: Cátedra, 1992 (1989), pp. 304-310.

³ Dwayne E. Carpenter, "The Portrayal of the Jew in Alfonso the Learned's *Cantigas de Santa Maria*", en Bernard Dov Cooperman, ed., *In Iberia and Beyond: Hispanic Jews between Cultures*, Newark: University of Delaware Press, 1998, p. 16.

⁴ Miri Rubin explica la evolución de la leyenda en el pensamiento medieval occidental y su relación con la acusación de la profanación de hostias. Miri Rubin, *Gentile Tales: The Narrative Assault on Late Medieval Jews*, New Haven y Londres: Yale University Press, 1999, pp. 7-39. La vinculación de la leyenda con la acusación de asesinato ritual ha sido señalada asimismo por John MacCulloch, "Jewish Ritual Murder: William of Norwich, Thomas of Monmouth, and the Early Dissemination of the Myth", *Speculum* 72 (1997): 737-738.

⁵ Vikki Hatton y Angus Mackay

se propusieron refutar la tesis de la fuerte carga antisemita de las *Cantigas* establecida previamente por Albert I. Bagby. Rebatieron a Bagby con distintas razones con el fin de defender el mito alfonsí de un marco idílico de convivencia entre culturas y credos divergentes. Entre sus argumentos, Hatton y Mackay exponían que no hay una mención específica al asesinato ritual en las *Cantigas* y que los rasgos negativos de los judíos estaban muy extendidos y aparecían asimismo en obras hebreas como los *Agadá* hispánicos. Véase, Vikki Hatton y Angus Mackay, "Antisemitism in the *Cantigas* de Santa Maria." *Bulletin of Hispanic Studies* 60 (1983): 189-199; Albert I. Bagby Jr., "The Jew in the *Cantigas* of Alfonso X, el Sabio." *Speculum* 46 (1971): 670-688. No obstante, los asesinatos rituales sí que son sugeridos en las *Cantigas* y expuestos en las *Siete Partidas*. El segundo argumento de Hatton y Mackay ha sido refutado por Dwayne Carpenter, que establece que la frecuencia de un estereotipo negativo no es razón suficiente para privarle de la hostilidad que contiene. Cfr. Dwayne E. Carpenter, "The Portrayal of the Jew...", p. 18. Peter Klein es de la opinión de que, si bien la política alfonsí fue bastante tolerante respecto a los judíos a lo largo de su reinado, observamos un fuerte recrudecimiento hacia el final del mismo, lo que explicaría la hostilidad de las imágenes de las *Cantigas*. Véase, Peter K. Klein, "Moros y judíos en las *Cantigas* de Alfonso X el Sa-

bio: imágenes de conflictos distintos", en *El legado de Al-Andalus. El arte andalusí en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media*, Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2007, pp. 341-364.

⁶ Un comentario sobre el milagro en la obra de Berceo puede encontrarse en Helen Boreland, "Typology in Berceo's *Milagros*: the *Judiezno* and the *Abadesa preñada*". *Bulletin of Hispanic Studies* 60 (1983): 15-29.

⁷ Gonzalo de Berceo, *Los Milagros de Nuestra Señora*, Michael Gerli, ed. Madrid: Cátedra, 2003, pp. 133-134.

⁸ Pamela A. Patton, "Constructing the Inimical Jew in the *Cantigas* de Santa Maria: Theophilus's Magician in Text and Image", en Mitchell B. Merback, ed., *Beyond the Yellow Badge. Anti-Judaism and Antisemitism in Medieval and Early Modern Visual Culture*. Leiden: Brill, 2007, pp. 233-256.

⁹ Alfonso X el Sabio, *Cantigas de Santa María*, Walter Mettmann, ed., vol. 1, Madrid: Castalia, 1986, pp. 72-75.

¹⁰ Dwayne E. Carpenter, "The Portrayal of the Jew...", p. 26.

Carlos Espí Forcén.
Becario de Investigación
del Departamento
de Historia del Arte.
Universidad de Murcia.

Aprendizaje cooperativo en Educación Infantil

La escuela refleja la situación de la sociedad a la que pertenece, así como sus rasgos y sus principales problemas. Uno de los principales rasgos de la actual sociedad occidental, postindustrial y postmoderna, consiste en su carácter multiétnico y multicultural, lo que puede llevar a muchos y muy serios problemas de xenofobia y a una profunda desintegración social. La escuela de hoy, y probablemente aún más la de los próximos años, será una escuela multiétnica y multicultural, lo que llevará a dificultades para conseguir una satisfactoria cohesión grupal en el aula, con las implicaciones que ello tiene tanto para el trabajo escolar como incluso para el fracaso escolar.

La Psicología Social comparte con un gran número de psicólogos no sociales, que los temas educativos no pueden considerarse exclusivamente desde el nivel del individuo, de ahí la idea de la Psicología Social de la Educación de que la vida humana y, en particular, la escolar posee una naturaleza eminentemente social. La mayor parte de las cosas importantes que ocurren en el aula tienen que ver o bien con las relaciones interpersonales o bien con las relaciones grupales, temas que son objeto directo de la Psicología Social.

Uno de los principales problemas educativos es que la educación siendo como es un fenómeno esencialmente social, está siendo tratada como un fenómeno individual.

En los últimos años se está acudiendo con frecuencia al



trabajo en grupo y particularmente al aprendizaje en grupo cooperativo. Las técnicas cooperativas de enseñanza y aprendizaje se presentan como una estrategia altamente sistemática, cuidadosamente controlada y sobre la que se realiza una labor de seguimiento" (Rogers y Kutnick, 1992, p. 272). Estos autores al desarrollar prácticas para el aula añaden que conceden gran importancia al trabajo que realizan los grupos, y los profesores han de ser conscientes de las necesidades de los individuos que los componen. Al igual que el alumno debe interpretar las acciones del profesor, el alumno tiene también que interpretar las acciones del grupo, y por tanto, responder a ellas y el mejor camino parece ser el Aprendizaje Cooperativo, técnica psicosocial de aprendizaje que se basa particularmente en la enorme importancia que en cualquier ámbito educativo tiene la interacción social.

"Los profesores y los currículos, en especial en las aulas de Infantil y Primaria, citan a Piaget como la persona que aporta el razonamiento más explícito para la interpretación del aprendizaje y el desarrollo como un proceso compartido, sin olvidarnos de la importancia que en este terreno tiene Vygotsky. Los procesos del aula se ven como un contexto social para el desarrollo, al tiempo que contribuyen a la formación de ese proceso" (Edwards, 1992, p. 63).

Y es que ante todo las relaciones interpersonales que se establecen dentro del aula son las que determinarán el tipo y la calidad del saber que se genere. El concepto clave en educación debería ser el de interacción, cualquier cambio que tenga lugar en el aula se debe a algún tipo de interacción, fundamentalmente de dos clases: interacción interpersonal (relaciones profesor-alumno o alumno-alumno) e intergrupal.

A principios del siglo XXI, comprobamos que han aparecido en los últimos veinte años infinidad de trabajos, tanto empíricos como teóricos, que muestran la eficacia de los métodos del aprendizaje cooperativo no sólo para objetivos de socialización sino también para objetivos de aprendizaje (Ovejero, 1990). Actualmente el aprendizaje cooperativo se muestra como una técnica privilegiada para resolver los problemas sociales y educativos que plantea la creciente pluralidad tanto cultural como étnica que están adoptando nuestras sociedades nacionales de occidente (Ovejero, 1993; Jordán, 1994).

Son métodos útiles para conseguir actitudes raciales positivas (Allport, 1954). Slavin (1990, p. 261) lo reconoce, "los niños que han tenido en la escuela una experiencia cooperativa de apoyo mutuo es menos probable que sean antisociales, que se aislen o depriman en su vida adulta".

Dentro de nuestras escuelas nos encontramos con diferentes grupos raciales, culturales y niños con problemas de necesidades educativas especiales; de ahí que la mayor ventaja de los métodos de aprendizaje cooperativo está en la amplia gama de resultados positivos que las investigaciones han encontrado; como por ejemplo, la llevada a cabo en el aula de un grupo de niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil y a través de la Educación Plástica (Cano, M C., 2007).

La interacción entre iguales constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden al servicio de los propósitos del profesor; por tanto, las actividades posibilitarán momentos donde se lleve a cabo la interacción con los niños y con el

adulto, en un clima acogedor, seguro y cálido, mediante un diálogo y cooperación.

El establecimiento de un clima de seguridad, de relaciones de calidad, entre el educador y el alumno, la valoración y confianza ajustada de aquél en las capacidades de progreso de éste, y la interacción de los niños y las niñas de Educación Infantil con las personas que forman parte de su entorno, con las que establecen vínculos de relación de distinta naturaleza, desempe-

tiene y la confianza que en él se deposita. Se debe buscar siempre en cada niño los aspectos más positivos, para resaltarlos y tomarlos como punto de partida de nuevos desarrollos. Ello es importante en el caso de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

La observación y la exploración del medio constituyen un valioso instrumento para el aprendizaje en la etapa de Educación Infantil, ya que a través de estos procedimientos el pequeño construye sus



ñan un papel fundamental en la construcción de la propia identidad y de una imagen propia positiva y ajustada. El constructivismo se plantea como una derivación del enfoque cognitivo que se desarrolla a partir de la Epistemología Genética de Piaget. Desarrollado por Ausubel (1965), el constructivismo tiene como objeto las relaciones sustanciales que se establecen entre las ideas que expresan los nuevos materiales con lo que el alumno ya sabe, de modo que el aprendizaje resulte significativo para éste.

La autoestima que el niño se forma es en gran parte interiorización de la estima que se le

primeros conocimientos acerca de sí mismo y del mundo físico. A partir de estas experiencias se van acercando a la construcción de los primeros conceptos sobre los objetos, las personas y demás seres vivos, favoreciéndose también el desarrollo de determinados valores y actitudes relacionados con aquéllos.

Es en este proceso donde la intervención educativa ayudará a que fijen su atención en los aspectos relevantes, a retener datos significativos, a establecer relaciones, comunicar lo que observan en el medio y a que vayan desarrollando actitudes con relación a éste.

La construcción del conoci-

miento en el niño es un proceso lento, el cual requiere que cada paso sea enlazado con lo que ya conoce y con sus experiencias previas. La Educación Plástica aporta aspectos relevantes, dado que en la medida en que éste los asimila y ordena, amplía su concepción del mundo y de sí mismo.

La Educación Plástica participa del proceso inherente a todo acto comunicativo (codificación, decodificación). La intervención del educador

mentado educativo de primer orden para trabajar los contenidos referentes a estos lenguajes, por su carácter motivador, por las posibilidades que ofrece al niño para que explore distintas formas de expresión y por permitir la interacción entre iguales y con el adulto. Es esencial que los niños se concentren y disfruten por los logros alcanzados cuando se encuentran trabajando en este tipo de actividades. El educador estará pendiente de



resulta esencial para estimular la creatividad del niño y contrarrestar estereotipos y convencionalismos y recursos no convencionales y ayuda a organizar sus conocimientos, para favorecer la expresión personal en su comunicación. La Educación Plástica es un instrumento y un objetivo cultural que fomenta el gusto por la producción propia, original y creativa, el respeto por las producciones de los otros y la aproximación progresiva al bagaje artístico cultural de la sociedad a la que pertenece. El trabajo colectivo fomenta y exige el hábito de cuidado y respeto por el trabajo propio, el de los demás y el de los materiales e instrumentos.

El juego plástico es un ele-

que los niños se doten de objetivos de expresión: qué es lo que pretenden dibujar, qué se proponen representar...

PARA SABER MÁS

Allport, G. W. (1954): *The Nature of Prejudice*. Cambridge, Mass.: Addison-Weslwy.

Ausubel, D. P. (1965): Introducción. En Andersen y Ausubel (Eds): *Readings in the psychology of cognition*. Holt: Rinehart, Winston.

Cano, M. C. (2007): *Aprendizaje Cooperativo en Educación Infantil: un estudio comparado de las relaciones de Tutoría y Cooperación en el*

área de Educación Plástica. Tesis Doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.

Edwards, D. (1992): Discurso y aprendizaje en el aula, en C. Rogers y P. Kutnick (Eds): *Psicología Social de la escuela primaria*. Barcelona: Paidós; pp. 63-82.

Jordán, J. A. (1994): *La escuela multicultural: Un reto para el profesorado*. Barcelona: Paidós.

Ovejero, A. (1990): *El aprendizaje cooperativo: Una alternativa a la enseñanza tradicional*. Barcelona: PPU.

Ovejero, A. (1993): El aprendizaje cooperativo: Una aportación de la Psicología Social a la Educación del siglo XXI, *Psicothema*, 5 (Suplemento, 373-391).

Rogers, C. y Kutnick, P (1992): *Psicología social de la escuela primaria*. Barcelona: Paidós.

Slavin, R. E. (1990): *Cooperative learning: Theory, research and practice*, Massachussets: Allyn and Bacon.

María del Carmen Cano Tornero
Maestra. Doctora en Pedagogía.
Colegiada nº 4324.

Ponencia para la mesa redonda celebrada el 9 de mayo de 2008 en el seno de las III jornadas sobre EEES organizadas por el Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea de la Universidad de Murcia bajo el título “Competencias del titulado universitario desde la perspectiva de los colegios profesionales”

Sra. Mari Paz García Sanz,
Coordinadora de Convergencia Europea

Sres. Decanos:

En primer lugar vamos a hacer una serie de consideraciones generales sobre el tema que nos ocupa, que puede tener varias vertientes: jurídica, pedagógica y exclusivamente del campo profesional.

A este respecto, desde el punto de vista jurídico, diremos que la aplicación del Derecho de la Competencia a las actividades profesionales ha sido siempre una cuestión compleja, rodeada de dificultades conceptuales, pero la situación ha cambiado radicalmente a raíz de la Ley de Colegios Profesionales, pues se somete a los profesionales a la regulación de defensa de la competencia y de la competencia desleal (Ley 7/1997), sobre todo en lo que se refiere a las funciones de los Colegios Profesionales.

El Colegio Profesional se configura, pues, como una institución que ejerce tanto funciones públicas como del ámbito privado.

Desde el campo pedagógico, sobre todo a partir de la creación del llamado Espacio Europeo de Educación Superior, también llamado Proceso de Bolonia, o Proceso de Convergencia Europea en Materia

de Educación Superior, y paralelamente a ello, ha surgido en el campo de las Ciencias de la Educación el concepto denominado “competencias”, y más concretamente, ligado a nuestro caso, el de “competencias profesionales”, que van unidos a la adaptación de las nuevas titulaciones universitarias de grado, postgrado o máster y doctorado.

Es decir, que los organismos europeos surgidos del Proceso de Bolonia, encargados de implementar estos procesos pretenden relacionar directamente los contenidos de las titulaciones de Educación Superior a las actividades profesionales que vayan a desempeñar estos nuevos titulados.

El fin último que con ello se persigue es hacer la Universidad Europea más competitiva en relación con las de las otras partes del mundo, como Japón, Australia o los Estados Unidos de América, al tiempo que dar sentido práctico a las titulaciones superiores y buscar una aplicación inmediata al bagaje de conocimientos que proporciona la Universidad a los titulados superiores, con el fin de que este bagaje sea aplicado al mundo profesional, incluyendo aquí también al mundo científico e investigador. Esta nueva visión práctica y aplicativa del saber es el norte que va a dar sentido a los nuevos estudios

superiores, de lo cual, lógicamente, los Colegios Profesionales nos congratulamos, por un doble motivo:

1. Porque va a suponer (está suponiendo ya) un mayor acercamiento (como antaño lo fue) entre nuestras instituciones profesionales y la propia Universidad, como ámbito de la Educación Superior; y,
2. Por la potenciación y reconocimiento que está suponiendo para nosotros (los Colegios Profesionales), este intercambio de pareceres entre ambos tipos de instituciones.

No tendría sentido en los momentos actuales una desvinculación entre el mundo profesional y el mundo universitario, necesitado de un norte práctico al que dirigirse. Desde nuestro punto de vista, decimos que es para congratularse, pues la desvinculación hasta ahora existente estaba haciendo también perder de vista nuestro propio sentido como instituciones que albergan a colegiados que poseen todos ellos titulaciones universitarias superiores.

Así pues, los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados (que conservan todavía estas denominaciones genéricas de Filosofía y Letras y en Ciencias), pronto van a ver incrementadas estas denominaciones con la

aparición de las de Graduados y Másteres, con unos nuevos profesionales que irrumpirán en los ámbitos científicos, funcionariales y empresariales.

Es por tanto de desear que los contactos que ahora estamos manteniendo con motivo de la participación de nuestros colegiados en la elaboración de los planes de estudio de las nuevas titulaciones universitarias, se mantengan en lo sucesivo para que sirvan de retroalimentación constante entre el sentido de nuestras instituciones y los propios de las Universidades. Reiteramos que no tenemos más que congratularnos por ello.

Desde un tercer punto de vista, el profesional, es preciso hacer constar que la regulación del ejercicio de las profesiones tituladas es una preocupación actual y común de los países de nuestro entorno, en la medida en que contribuyen aproximadamente a un tercio de la ocupación laboral, y constituyen uno de los principales motores de crecimiento económico y progreso del conocimiento en las sociedades avanzadas.

En el caso de España diremos que las leyes autonómicas surgidas al amparo de las competencias estatutarias de las Comunidades Autónomas, se enmarcan en esta tendencia y regulan las profesiones tituladas, tratando conjunta y sistemáticamente su ejercicio y las condiciones de su organización asociativa, tanto de naturaleza privada como de naturaleza pública o colegial.

Ante la regulación anteriormente preexistente, que regulaba sólo el régimen de los Colegios Profesionales, en las normativas actuales se ha considerado conveniente ampliar el horizonte de regulación a las profesiones tituladas en general y caracterizar como tales las profesiones para cuyo ejercicio

se requiere título universitario. Partiendo de la vinculación de dichas profesiones al requisito de titulación superior, aspecto que las dota de una especial trascendencia social, los textos legales aludidos establecen unos principios básicos relativos a las condiciones de acceso a la profesión, a las incompatibilidades y a los derechos y deberes de los profesionales, que garantizan que sean respetados los intereses generales y los de los destinatarios de la actividad profesional. Estas normativas no son exhaustivas, porque deben convivir forzosamente con la específica de cada sector profesional, pero sirven de punto de referencia común al que deben ajustarse las normas propias de cada sector.

No obstante, el régimen jurídico de los colegios profesionales se aborda desde una perspectiva especialmente rigurosa, ya que ante la excesiva proliferación de organizaciones colegiales producida en los últimos años sin la exigencia de unos requisitos mínimos y homogéneos, las leyes autonómicas de los colegios profesionales establecen que sólo las profesiones que requieren un título oficial habilitante de carácter universitario y que, a la vez, cumplen una función de especial relevancia social, pueden quedar integradas en una misma organización colegial. Igualmente, los colegios profesionales, pese a que tienen una base asociativa privada, se constituyen como corporaciones de derecho público, y ello obliga a establecer unos claros condicionantes legales para la creación de nuevos colegios profesionales, especialmente si el régimen de colegiación afecta en gran manera a los profesionales concernidos.

El futuro de los Colegios Profesionales y su incremento y significatividad social pasa,

pues, en estos momentos por su participación plena en la elaboración de los planes de estudio de las nuevas titulaciones universitarias.

En otro sentido, según diversos analistas, las organizaciones profesionales son elementos fundamentales en la articulación de lo que se viene en denominar sociedad civil en los Estados modernos. En España su forma y denominación es la de Colegios Profesionales, reconocidos como figuras de representación, defensa y garantía de acción social en un creciente sector laboral, que es el de los titulados universitarios.

La Constitución Española en su artículo 36 establece que ***“la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales...”*** y añade que ***“la estructura interna y el funcionamiento de los Colegios Profesionales deberán ser democráticos”***. Esto representa una garantía para excluir de ellos el corporativismo o bien formas oligárquicas de ejercer el control de las profesiones de los titulados superiores.

En referencia al pasado más reciente hay que hacer constar que los Colegios Profesionales han aportado valores clave para la convivencia democrática, sobre todo desde la transición política en España. De la misma forma, las reglas de juego profesional, respetadas siempre escrupulosamente, son el caldo de cultivo para la garantía técnica e independencia que pueden ofrecer a todos sus colegiados y a la sociedad en general.

Concretamente, los Colegios Profesionales, desde que existen, vienen ofreciendo a la sociedad iniciativas prácticas y elementos organizativos muy valiosos en los diversos campos de actividad que aportan sus profesiones. Es de destacar

las prestaciones que realizan en los siguientes ámbitos de la actividad humana: Comunicación, participación y descentralización.

Si miramos hacia el futuro, vemos cómo los Colegios Profesionales representan cada vez en mayor progresión a más ciudadanos titulados superiores, estamentos sociales y áreas de conocimiento. En pleno siglo XXI no puede concebirse un pacto social completo si no se representa adecuada y directamente a unas organizaciones profesionales que integran un importante rango de los estudios, ocupaciones y oficios, que suponen un peso económico de un 8,8 % del PIB en nuestro país; que representa unos 5 millones de españoles, entre colegiados, titulados y estudiantes, lo que supone agrupar entre las profesiones colegiadas a más de millón y medio de trabajadores y profesionales en su conjunto. Todo ello representa depositar en estas organizaciones profesionales y en su capacidad de conocimiento y gestión una parte muy importante del bagaje de conocimiento de la ciencia y de la sociedad en general, lo que conlleva una gran responsabilidad social.

Esto está avalado por la Directiva Europea en materia de Reconocimiento Profesional, que destaca la importancia de las organizaciones profesionales, reservándoles funciones específicas en el desempeño de su gestión, tales como las siguientes:

- **Considerando 16:** “Con el fin de favorecer la libre circulación de los profesionales, al tiempo que se asegure un nivel adecuado de cualificación, diversas asociaciones y organizaciones profesionales de los Estados miembros deben poder proponer platafor-

mas comunes a escala europea. La presente Directiva debe tener en cuenta, en determinadas condiciones, dentro del respeto a la competencia de los Estados miembros para determinar las cualificaciones requeridas para el ejercicio de las profesiones en su territorio, así como el contenido y la organización de sus sistemas de enseñanza y de formación profesional y de conformidad con el Derecho comunitario, y en particular el Derecho comunitario de la competencia, tales iniciativas, favoreciendo en este contexto un carácter más automático del reconocimiento con arreglo al régimen general. Las asociaciones profesionales que estén en condiciones de presentar plataformas comunes deben ser representativas a escala nacional y europea”.

- **Artículo 3.2.:** “Las asociaciones u organizaciones mencionadas tendrán por objeto en particular promover y mantener un nivel elevado en el ámbito profesional en cuestión. Para la realización de dicho objetivo, gozarán de un reconocimiento especial por parte de un Estado miembro y expedirán a sus miembros un título de formación, garantizarán que cumplen normas profesionales dictadas por ellas y otorgarán el derecho a utilizar profesionalmente un diploma, una abreviatura o un rango correspondiente a dicho título de formación. Siempre que un Estado miembro otorgue el reconocimiento a una asociación u organización del tipo al que se refiere el primer párrafo, informará de

ello a la Comisión, que lo hará público del modo que proceda en el Diario Oficial de la Unión Europea”.

Con estas citas textuales podemos comprobar que todo lo argumentado anteriormente en relación con la importancia social y la relevancia científica y profesional que estamos atribuyendo a los Colegios Profesionales, está corroborada por las Directivas europeas a este respecto. En base a ello es por lo que las Universidades han contado con nuestras instituciones profesionales para determinar las competencias profesionales que hay que atribuir a los distintos títulos universitarios que se están elaborando en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior, así como otros aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de la elaboración de los nuevos planes de estudio. Siempre ha de ser bienvenida, pues, una intervención en dichos planes, para dar una visión profesionalizadora a este respecto.

En todo caso, como conclusión diremos que los Colegios Profesionales en España, al igual que las organizaciones profesionales correspondientes que se dan en la inmensa mayoría de los países europeos, crecen cada día en su vocación de hacer evolucionar y ofrecer en cada momento ideas que contribuyan a que las profesiones sean más útiles y eficientes en relación con el entorno en el que se encuentran, sobre la base de trabajar más y mejor, como respuesta a una sociedad crecientemente compleja, que requiere de nuevos servicios, propuestas y actuaciones concretas para sus ciudadanos.

José M. Pardines Espinosa

Decano

José Miguel Visedo Godínez

Vocal de actividades diversas

CURSOS

Instrucciones generales

La Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación de las titulaciones, así como otras actividades dirigidas a la mejora de la práctica docente del profesorado destinado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas anteriores a la universitaria, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. También podrán participar en las actividades de formación reguladas en esta Orden quienes estén en posesión de un título académico que faculte para la docencia, además del Título de Especialización Didáctica o equivalente, cuando resulte necesario.

En ella se establece que el reconocimiento de la formación permanente podrá valorarse como mérito o requisito de participación en los procedimientos selectivos convocados por las distintas administraciones educativas en los términos que establezcan las normas o las bases por las que se rigen. Asimismo, tendrán efectos en el sistema retributivo de los funcionarios docentes de acuerdo con la normativa específica que resulte de aplicación.

Clasifica -a efectos de reconocimiento, certificación y registro en seis modalidades básicas: cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación educativa y proyectos de investigación, las actividades de formación del profesorado. En cuanto a la forma de participación, habrá dos submodalidades de formación: presencial y a distancia. La submodalidad a distancia se organizará de forma que los participantes no tengan que asistir a la

mayoría de las sesiones y se desarrollará mediante metodologías que permitan que los participantes, de forma autónoma, puedan conseguir los objetivos propuestos, a través del aprendizaje de contenidos objeto de la actividad y la realización de los ejercicios y propuestas de trabajo previstas en el diseño de la misma. Las actividades organizadas mediante esta submodalidad deberán prever los mecanismos necesarios para asegurar la adecuada tutoría de los participantes, así como la interacción entre ambos.

Respecto a los participantes, aclara que éstos deberán solicitar su asistencia a la actividad y ser admitidos de acuerdo con los criterios que para cada actividad se establezcan. La participación una actividad de formación supone la aceptación del diseño o proyecto de la misma, sin menoscabo de los procesos que pudieran establecerse para la mejora continua durante el desarrollo de la misma. Igualmente supone la aceptación del proceso de evaluación de participantes que en el diseño de la actividad se haya previsto. No se podrán inscribir en actividades de formación permanente los profesores en situación de baja por incapacidad laboral transitoria. Tampoco podrán inscribirse para realizar dos o más actividades a distancia que se realicen simultáneamente.

El Artículo 23, sobre reconocimiento de horas y créditos de formación permanente, indica que la valoración de las actividades de formación permanente vendrá expresada en horas y créditos de formación, según la tabla siguiente:

Horas de trabajo	Créditos
De ocho a doce	1
De trece a diecisiete	1,5
De dieciocho a veintidós	2
De veintitrés a veintisiete	2,5
De veintiocho a treinta y dos	3

y así sucesivamente.

Para el reconocimiento y homologación de actividades de formación realizadas por Entidades Colaboradoras, como lo es el Colegio de Doctores y Licenciados, ha requerido que especifiquemos:

1. Las sesiones presenciales, fecha y hora, que tendrá el curso (y que se indican en las instrucciones particulares de cada curso), aun tratándose de un curso a distancia, haciendo hincapié en que debe cumplirse una asistencia mínima al 85% de las horas presenciales.
2. El porcentaje de respuestas correctas con el que superará el cuestionario de evaluación. En este caso se ha establecido el 85% para todos los cursos.
3. Las actividades o trabajos prácticos sobre aplicación docente de los contenidos. En cada curso se especifican estos al final del Cuestionario de Evaluación.
4. Las vías de comunicación con los tutores. Como en ediciones anteriores se ha establecido el correo electrónico y el teléfono.

Por ello, os recomendamos encarecidamente que leáis con atención las instrucciones de cada curso, recordando las fechas y horas de las sesiones presenciales que tiene programadas, solicitando la información que deseéis del Trabajo Práctico que tendréis que realizar así como que éste debe entregarse junto a la Hoja de Respuestas.

El Tutor del curso, una vez corregidos ambos documentos, os indicará, caso de no haber superado los mínimos exigidos, las correcciones que deben hacerse para conseguir una valoración positiva.

El equipo de ponentes del CDL.



CURSOS DE FORMACIÓN JUNIO-JULIO 2008



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

CURSOS A DISTANCIA (30 HORAS, 3 CRÉDITOS) CON LOS QUE FUNCIONARIOS DOCENTES Y TITULADOS FACULTADOS PARA LA DOCENCIA PUEDEN COMPLETAR SU FORMACIÓN, ADECUÁNDOLA A CRITERIOS PERSONALES DE TIEMPO Y NECESIDAD.

CURSOS	
1	Prevención y Salud laboral en el Ámbito Docente
2	Dinámica de Grupos, Adaptación y Desempeño de Roles en el Aula
3	Educación en Valores y Temas Transversales
4	Educación para la Salud: Prevención del Alcoholismo, Tabaquismo y otras Adicciones.
5	El Fenómeno de la Interculturalidad en la Educación del Siglo XXI
6	Elaboración de programaciones y unidades didácticas
7	Internet y Correo Electrónico como Recurso Didáctico
8	La Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
9	La disciplina y Motivación en el Aula
10	La Evaluación en el Sistema Educativo
11	La Sexualidad y la Educación Sexual en el Marco de la Educación para la Salud y para la Igualdad de Género
12	Perfeccionamiento del Inglés Escrito (Improving the English Writing)
13	Powerpoint: Presentaciones Multimedia
14	La Práctica Docente ante los Problemas de la Adolescencia
15	Educación para la Autoestima de los Alumnos
16	La Ansiedad, el Estrés y la Emoción en el Trabajo Educativo
17	Sociología de la Educación. La educación permanente en el siglo XXI: las nuevas funciones de la comunidad educativa
18	La acción Educativa Española en el exterior: una experiencia Intercultural

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, con la colaboración del Sindicato Profesional Independiente Docente, en virtud del Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma para la mejora de la Formación permanente del profesorado y conseguir una enseñanza de calidad, ofrece a todos los Funcionarios Docentes, así como Titulados con título que les faculte para la docencia, la posibilidad de realizar los cursos de formación a distancia que tiene programados en sus distintas ediciones.

MATRÍCULA e INFORMACIÓN



C/. Andrés Baquero 12, Entlo, Izda. • 30001 MURCIA
Tel. 868 956 555 • Fax 868 956 556
E-mail: formación@spido.info
web: www.spido.info

TASAS

MATRÍCULA:

- Afiliados y Colegiados30 €

- No afiliados o no colegiados ...40 €

AFILIACIÓN ó COLEGIACIÓN:60 €

Festividad de Santo Tomás

El pasado 2 de febrero, como todos los años, tuvo lugar la celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino, nuestro patrono. Consistió en una excursión a Lorca para asistir a las actividades organizadas por el espacio "Lorca, taller del tiempo".

Tras la recepción del grupo de profesores en el Antiguo **Convento de la Merced**, iniciamos la Visita guiada al Centro de Visitantes, disfrutando de una Exposición interactiva donde tomamos un primer contacto con la ciudad. Desde allí hicimos un recorrido por el **centro histórico** de Lorca: Entorno Monumental, Plaza de España, Iglesia Mayor de San Patricio (recorrido por el



Un momento del recorrido por la ciudad de Lorca

casco antiguo a pie, acompañados por un guía oficial de turismo).

Visitamos el **Palacio de Guevara**, joya del barroco lorquino. Y finalizamos la mañana en el Museo de Bordados **Paso Blanco**, que

contiene fabulosas piezas bordadas con aguja, seda y oro por la mano primorosa de la mujer lorquina, y la Capilla del Rosario.

Tras el periplo, tuvimos una comida de confraternización en el restaurante "Paso Blanco".

Junta General Ordinaria

El 27 de febrero se celebró en el Salón de Actos del Colegio, la Junta General Ordinaria, presidida por el Sr. Decano D. José M. Pardines Espinosa. Leída el Acta de la Junta General y tras su aprobación, se procedió a la elección de los Interventores de Acta, siendo elegidas D^a. M^a Dolores Nicolás Hernández y D^a. M^a Trinidad López García.

A continuación, en su informe, el Sr. Decano informó de la Gestión de la Junta de Gobierno durante el año 2007: comunicaciones a los colegiados, oferta de profesores a colegios, peritación en tribunales, información y ayuda para cursos de perfeccionamiento, difusión de publicaciones y premios, revistas enviadas desde nuestro Colegio y

desde el de Madrid, asesoría laboral, subvención dada por la Consejería de Educación para el Premio de Relatos, Cena fin de curso, felicitaciones de navidad y lotería, ofrenda de flores a la Inmaculada, actos de la festividad de Santo Tomás... También hizo mención de la renovación de nuestro Colegio de los convenios de colaboración con la Consejería de Educación, con la Universidad de Murcia, con el Servicio de Empleo y Formación. Presencia con voz y voto en el Consejo escolar de la Región de Murcia, donde nuestro Decano preside la Comisión 2, siendo también miembro de la Permanente, habiendo participado en el "Pacto social por la Educación", así como en la comisión de Titulaciones y en "Estatutos y obligatoriedad de colegiación del Consejo General del Colegio de Doctores y Licenciados".

Tras aprobarse la gestión realizada, se pasó al siguiente punto "Exposición y aprobación de

las cuentas generales, ingresos y gastos del 2007". Se proyectó en la pantalla un panel con el resumen anual de las previsiones de ingresos y gastos para el 2007 y los gastos e ingresos reales habidos, aclarando diversas preguntas que le fueron formuladas por varios colegiados, aprobándose estas por unanimidad.

A continuación se presentaron los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio del 2008 que fueron asimismo aprobados.

En ruegos y preguntas si hicieron algunas observaciones sobre el hecho de que la Universidad cuente con el Colegio para los nuevos planes de estudios, habiéndose realizado reuniones con distintos decanos. Buena ocasión para crear las condiciones para un mayor acercamiento entre la Universidad y nuestro Colegio de Doctores y Licenciados.

El Secretario:

Jaime García-Villalba Álvarez

Jurado VII Premio de Relatos

El pasado 14 de mayo se reunió en la sede del Colegio el Jurado calificador del VII Premio de Relatos Breves del CDL, integrado por D. Enrique Fuster del Alcázar, profesor de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y escritor (en el centro de la imagen), D^a. Leo García Jiménez, profesora de Ciencias de la Comunicación de la UCAM y D. Manuel Llanos de los Reyes, Vocal de Letras del Colegio.

Tras la lectura de los trabajos presentados se acordó, por unanimidad, otorgar el Primer Premio al relato titulado "Sin explicación" del que es auto-



Jurado calificador del VII Premio de Relatos Breves

ra D^a. Mercedes García García, profesora de Física, de Madrid, y Accésit al titulado "La sole-

dad", de D^a. Yolanda Rosa Fernández, Licenciada en Filología Inglesa, también de Madrid.

Comisiones de Grado

El Colegio de Doctores y Licenciados ha sido invitado a prestar su colaboración en las comisiones para la reforma de los títulos universitarios que se están llevando a cabo en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad de Murcia. He aquí la relación de asesores:

Comisión de Grado de Matemáticas:

- D. Santiago Díaz Izquierdo.

Comisión de Grado de Historia:

- D. Jesús Bellón Aguilera.

Comisión de Grado de Geografía:

- D. Pablo García Cuenca.

Comisión de Grado de Historia del Arte:

- D. Jaime García Villalba-Álvarez.

Comisión de Grado de Filología Hispánica:

- D. Manuel Llanos de los Reyes

Comisión de Grado de Filología Francesa:

- D^a. Maria Jesús García Ballester.

Comisión de Grado de Filología Inglesa:

- D^a. Sara Pardines Rodríguez.

Comisión de Grado de Bellas Artes:

- D^a. Rosa María Vivancos.

Asimismo destacar la partici-

pación de nuestro Decano y del Vocal de Actividades diversas en las III Jornadas sobre EEES en una Mesa Redonda integrada también por los Decanos de los Colegios Profesionales de Abogados, Ingenieros en Informática, Químicos y Médicos, moderada por D^a. Mari Paz García Sanz, Coordinadora de Convergencia Europea de la Universidad de Murcia. Tras la intervención de cada uno de los ponentes se suscitó después un debate fructífero y clarificador en el que los representantes de los distintos estamentos profesionales mostraron su interés y preocupación por el tema que les ocupaba.

NUEVOS COLEGIADOS	
4.470	Gloria Gómez Marín
4.471	Pedro Huertas Sánchez
4.472	Victoria Casanova Ródenas

El profesor en la trinchera.

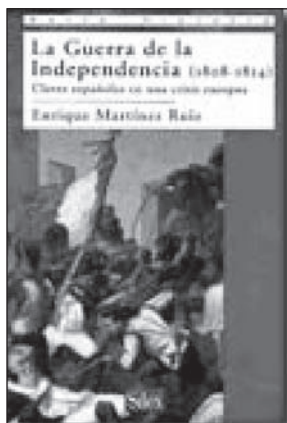


Recién editada por La Esfera de los Libros, esta obra de José Sánchez Tortosa, profesor de Filosofía en el centro Santa Cristina de Madrid, presenta un diagnóstico de la situación actual de la enseñanza media en España a través de las escenas que, a diario, se viven en las aulas. Una «guerra» que se libra entre dos polos: la tiranía de los alumnos defendiendo su ignorancia y la frustración de los profesores tratando de combatirla.

El autor utiliza una atractiva comparación con el universo Matrix: el maestro, o Morfeo, sería el liberador estresado, y el alumno, Neo, el esclavo liberado. Al igual que ocurriera en el platónico mito de la caverna, la educación consiste en ayudar al esclavo a salir de la ignorancia, algo que nunca haría por sí solo. Por ello es fundamental que el docente no deteste su trabajo y que quiera luchar cada día contra la desesperación que le provocan unos alumnos que, en su mayoría, no comprenden o no están interesados en lo que se les cuenta.

Para mejorar esta situación es imprescindible un Pacto de Estado para la Educación y revertir el papel jugado por los padres que han delegado en la escuela su responsabilidad en la educación de los hijos en el sentido personal y humano.

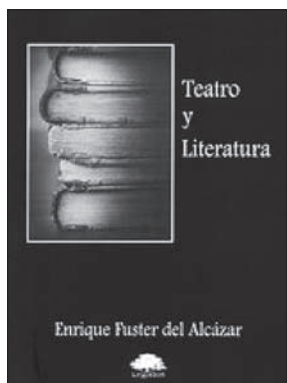
La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea



En el presente volumen, editado por Silex Ediciones, el historiador Enrique Martínez Ruiz nos ofrece un preciso relato de la Guerra de la Independencia, uno de los acontecimientos más importantes de la historia de España, donde se encuentran muchas de las claves de nuestro pasado y presente. Tras un análisis de los parámetros internacionales que desembocan en la invasión de la península Ibérica por Napoleón, se van exponiendo los diversos elementos que componen la realidad de la guerra, desde el comienzo de la crisis hasta la vuelta de Fernando VII, pasando por las abdicaciones de Bayona, el motín del 2 de mayo madrileño, la extensión de la sublevación por el resto de la geografía peninsular y las características de la guerra y su desarrollo, incluida la guerrilla. Además, se presentan con minuciosidad los elementos dominantes en la parte del país controlada por José I, el rey intruso, que se esfuerza en gobernar de acuerdo con el marco político creado por la Constitución de Bayona, preparada por Napoleón, de la misma forma que en la España que permanece fiel a Fernando VII, el deseado, se atienden las necesidades de la guerra y se desarrolla la primera etapa de

nuestra revolución liberal en el contexto político establecido por la Constitución de 1812. El libro se cierra con una serie de reflexiones sobre los desastres de la guerra y la inutilidad de la reacción política que Fernando VII impone a su regreso con la pretensión de anular todo lo realizado por los liberales durante la contienda.

Teatro y Literatura



El escritor murciano Enrique Fuster del Alcázar es el autor del presente volumen compuesto por ocho estudios sobre muy diversos aspectos del teatro y la literatura: Rubén Darío y los modernistas españoles; Gregorio Martínez Sierra; María Martínez Sierra o la iluminada penumbra; Federico García Lorca: algunos aspectos de su poética dramática; Unos versos inéditos del Federico más joven; Barradas y la escena: la sugestión vibrante; El Teatro de Arte de Gregorio Martínez Sierra y la modernización de la escena española; Cinco corazones sin freno y...sólo cuatro con marcha atrás; Juan Ramón Jiménez, la soledad y la creación.

Con un gran rigor científico el autor profundiza en estas destacadas figuras de la cultura española de la primera mitad del siglo XX dando a conocer sus aspectos más relevantes e iluminando otros que aún hoy permanecían desconocidos.

De especial interés por sus nuevas aportaciones son los estudios dedicados a Gregorio Martínez Sierra, destacada figura teatral sobre la que Enrique Fuster lleva camino de convertirse en uno de los máximos especialistas españoles.

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsa a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 9

Junio de 2008

